

ANEXO 1
CONTROLORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CUMPLIMIENTO

ENTIDAD			MUNICIPIO LA PAZ ROBLES CESAR			NIT : 800096605-1		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES					
PERIODO DE AUDITORIA			VIGENCIA 2020					
FECHA DE SUSCRIPCION			20 DE MAYO DE 2021					
Numero del Hallazgo	DESCRIPCION OBSERVACION FORMULADA		AREAS CICLOS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO Accion Correctiva	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO PARA EL CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	La alcaldía municipal de la Paz - Cesar no tiene actualizado el manual Interno de Contratación, documento este que sirve de herramienta a los servidores públicos en la definición de políticas, fijación de parámetros y reglas en los procesos en las etapas precontractual, contractual y post contractual.		Oficina Jurídica	La Alcaldía Municipal de la Paz, en pro de mejorar los procesos contractuales, realizará las gestiones presupuestales, para ejecutar la respectiva actualización del manual de contratación y su socialización.	Oficina Jurídica	6 meses	Elaborar la actualización del manual de contratación de la entidad acorde con la normatividad vigente.	La administración municipal realizará la actualización del manual de contratación y hará la respectiva socialización con los actores responsables.
2	En lo referente al convenio de cooperación No 003 de 2020 celebrado entre la alcaldía municipal de la Paz y Cooperativa De Trabajo Y Prestadora De Servicios El Puente Contragovener por valor de \$44.944.800y cuyo objeto es "Fortalecer el desarrollo de estrategias para ampliar y fortalecer el sector agropecuario ético mediante el suministro de materiales e insumos agrícolas al resguardo indígena yaláca el resano belavista yacatan asentado en el municipio de la paz cesar" no se evidencio en la carpeta que contiene los documentos soporte los aportes hechos por la cooperativa representados en \$10.250.000		Secretaría de Gobierno	Realizar continuo seguimiento y supervisión a los procesos contractuales, con la finalidad de verificar la documentación soporte la cual ofrezca transparencia a la contratación pública, ejecutando revisiones permanentes a las carpetas de los contratos, con el fin de verificar que en estas reposan toda la documentación del proceso contractual.	Secretaría de Gobierno	4 meses	Verificar permanentemente los expedientes contractuales con el fin de dar cumplimiento a la norma de contratación estatal.	La administración municipal se compromete a realizar las verificaciones correspondientes a los expedientes contractuales suplantados a la normatividad actual.

3	La entidad no tiene fealdad, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación. No existen controles efectivos para el recibo de la información, con el fin de verificar que la documentación allegada al expediente de la carpeta del contrato sea pertinente y que cumpla con los requisitos procedimentales y con los principios generales establecidos en la ley de archivo.	Oficina Jurídica	La Alcaldía municipal de la paz, en sus acciones que permitan mejorar los procesos de archivo, realizar las gestiones presupuestales, y se hará la respectiva estandarización (toleración y unificación de los expedientes contractuales)	Oficina Jurídica,	7 meses	Realizar la actualización del archivo contractual de la entidad, estandarizando, unificando y foliando toda la documentación.	La administración municipal se compromete a realizar la actualización en pro de la estandarización, unificación y foliación de la documentación.
4	Mediante acta de reunión comitá de coordinador de Control Interno No 02 del 27 de febrero de 2020, de la alcaldía municipal de la Paz Cesar, se reunió para aprobar el Plan Anual de auditorías vigencia 2020, en dicho plan se aprobaron tres (3) auditorías así: Oficina de recursos humanos, oficina jurídica, y secretaria de salud y educación, de las cuales se llevaron a cabo dos auditorías, no se realizó la auditoría a la secretaria de salud y educación, dicho plan se subió a la página Web de la alcaldía municipal.	Oficina Asesora de Control Interno	La Alcaldía Municipal de La Paz realizará el cargo a la página web de la entidad de todos los informes de ley y dictámenes de Auditoría interna, con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad señalados en la norma.	Oficina Asesora de Control Interno	4 meses	realizar el cargo de todos los informes de control interno y dictámenes de Auditoría señalados en la ley.	La administración municipal se compromete a publicar en su página web todo los informes y dictámenes de control interno señalados en la ley.

MARTIN GUILLELMO ZAPETA MIELES
Alcalde Municipal

JOHANN DARIO CALDERÓN MIELES
Asesor de Control Interno